

Datos

Asunto: Aprobación de pliegos - Autorización de anuncios.

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

Información

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 207/2021 de "SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA Y DE PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA COMERCIAL YARA PARA CANAL DE ISABEL II, S.A."

- **Valor Estimado del contrato:** 2.472.070,50 Euros, IVA excluido.

El método de cálculo empleado para obtener el valor estimado del contrato se ha basado en una estimación de los recursos necesarios para llevar a cabo cada paquete de trabajo requerido en las diferentes fases del servicio, aplicando los precios del mercado calculados según el estudio de mercado realizado por la Subdirección de Estudios y Programas de Canal de Isabel II durante el segundo trimestre de 2020. Esta Subdirección es una unidad independiente del servicio que promueve el contrato, y el estudio tiene como objetivo recabar y actualizar información de mercado con carácter previo a la licitación.

- **Razón de la no división de lotes:** De conformidad con el artículo. 52.3 de la LCSE, no procede la división en lotes del objeto del presente contrato pues ello dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y puede conllevar un riesgo para su correcta ejecución procedente de la naturaleza del objeto del contrato, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

El servicio de Oficina Técnica y de Proyecto es un servicio integral de supervisión, asesoramiento y control de la ejecución del proyecto YARA (expediente 20/2020). La prestación del servicio objeto del contrato requiere de una visión integral y única del estado de ejecución del proyecto YARA que permita tener una visión transparente y real del estado de ejecución del proyecto, de cara a la toma de decisiones sobre la implementación. Todo ello requiere de una coordinación y seguimiento de la ejecución del plan de proyecto y sus actividades, que debe ser gobernada de forma única y central por la Oficina Técnica y de Proyecto. Estas actuaciones de supervisión, asesoramiento y control no podrían desarrollarse de forma eficiente y unificada si las prestaciones que conforman el objeto del contrato fueran realizadas por distintas empresas, ello supondría poner en riesgo la ejecución del contrato ante las dificultades que supondría tener una visión única e integrada a partir de informaciones parciales que suministrará cada empresa.

- **Razón del plazo de duración establecido:** cuatro (4) años, con posibilidad de prorrogar el contrato por un (1) año.

Debido a que el objeto del contrato es la supervisión, asesoramiento y control de la ejecución del contrato 20/2020 “SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA COMERCIAL YARA EN MODO SAAS Y LOS SERVICIOS ASOCIADOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA CANAL DE ISABEL II, S.A.”, que tiene un plazo de 4 años más 1 adicional de una eventual prórroga, dividido en las siguientes fases:

- Fase 1: 9 meses para la implantación básica de la solución ofertada y migración del 10% de la información.
 - Fase 2: 15 meses para los servicios de implantación de la solución definitiva, realización del resto de la migración hasta el 100% y puesta en producción.
 - Fase 3: 24 meses para los servicios de estabilización y mantenimiento de la solución, a partir de su Puesta en productivo, a compatibilizar con los proyectos de innovación.
 - Eventual prórroga: 12 meses de una eventual prórroga para los servicios de mantenimiento de la solución.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** 49% valoración económica y 51% valoración técnica: Experiencia del equipo de trabajo propuesto por el licitador (Máximo 30 puntos), Niveles de servicio (Máximo 16 puntos) y Requerimientos de seguridad (Máximo 5 puntos), ya que redundan en la calidad del servicio. Las prestaciones del contrato tienen carácter intelectual.
 - **Tipo de procedimiento:** abierto con pluralidad de criterios.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA Y DE PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA COMERCIAL YARA PARA CANAL DE ISABEL II, S.A.” se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 2.472.070,50 Euros, IVA excluido.
- **Importe máximo de licitación:** 2.203.685,10 Euros, IVA excluido.
- **Plazos:** cuatro (4) años, con posibilidad de prorrogar el contrato por un (1) año.
- **Procedimiento de contratación:** abierto con pluralidad de criterios.
- **Servicio que promueve el contrato:** Subdirección de Sistemas Informáticos.

El Subdirector de Contratación

Conforme:
Secretaria General Técnica

Conforme:
Consejero Delegado